

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

07 FEB 2019

2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

VISTO:

La Resolución Decanal N° 748 de fecha 23 de julio de 2018, en la cual se solicita se le conceda licencia sin goce de sueldo al Sr. Prof. Ab. Marcelo José SALOMÓN (Legajo N° 38542), en el cargo docente de auxiliar en la Cátedra "C" de la Asignatura Derecho Constitucional;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Visto de la Resolución Decanal N° 748/18, se solicita licencia para el Sr. Prof. Ab. Marcelo José SALOMÓN, sin goce de haberes en el periodo comprendido desde el 01 de agosto de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019;

Que el docente solicito licencia por sobrecarga de tareas en su actividad profesional que indudablemente repercute en la disponibilidad horaria para cubrir acabadamente la tarea docente;

Que en el Art. 1 de la resolución se ha cometido un error material involuntario en la implementación de la finalización de la fecha de la mencionada licencia; ya que "donde dice: ...y hasta el 28 de enero de 2019; deberá decir: ... hasta el 28 de febrero de 2019";

Que dicho error puede ser subsanado sin afectar la existencia del acto primigenio; Que en tal sentido resulta de aplicación el art. 101 del Decreto N° 1759/72, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, de aplicación supletoria a la normativa de esta Casa. En dicha norma se expresa que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA****RESUELVE**

Art. 1°: Modificar el Art. 1 de la Resolución Decanal N° 748 de fecha 23 de julio de 2018 de la siguiente manera: Donde dice "28 de enero de 2019" debe decir "28 de febrero de 2019";

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber. Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad, oportunamente, Archívese.

RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

Dr. GONZALO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

